

# Funciones de negocio 1814

Nº 30

**L**a Real Sociedad Económica de Asturias establecida en su capital en el feliz reinado de Carlos III, quien se ha servido recibirla baxo su Augusta proteccion, penetrada del mas acendrado amor y reconocimiento hácia su digno sucesor el Señor DON FERNANDO VII por sus heróicas virtudes y liberalidades, no se creyó satisfecha con expresar estos nobles sentimientos en sus sesiones ordinarias, dirigidas á formar la felicidad del pais. El gozo, la dulce y consoladora satisfaccion que experimentaban todos sus Individuos al verle de nuevo colocado en el trono, dictando leyes sábias y benéficas, no podia ya reconcentrarse en los corazones de estos. Eran unos afectos demasiado vehementes para que dexasen de resaltar, y manifestarse exteriormente. Así fué, que como por un impulso uniforme, y con un júbilo extraordinario se hicieron públicas las demostraciones del cuerpo Patriótico en los dias 12 y 13 del corriente, dias por cierto memorables que formarán época en los anales de la provincia, por haber desaparecido de ella en los años de 11 y 12 las huestes enemigas. El repique de campanas, el sonido de la música y atambores, y una infinidad de cohetes al medio dia, fueron el anuncio de la funcion. Por la noche, se iluminaron las casas Consistoriales, sitio concedido por Real orden para la celebracion de sus Juntas, asi como las de todos los miembros de la Corporacion, que se distinguieron á porfia. En el medio

de la fachada de aquellas, se levantó un pabellon de damasco carmesí, galoneado de oro, en que se veía [colocado el retrato de S. M., á cuyos Reales pies tremolaban dos banderas. La parte del corredor que ocupaba el pabellon, se decoró con una balaustrada del mejor gusto figurando mármol carmesí, y en sus extremos dos pedestales coronados de jarros de flores y olivos. En las dos partes de los costados, se colocaron dos estátuas que representaban la Prudencia y la Justicia. La primera, desprendía de sus manos un lienzo entre abierto con un targeton, que decia: *Le llené de Prudencia*: y la segunda continuaba en otro con el lema siguiente: *Obrará con justicia, y con clemencia*. En los extremos del balcon y fachada, estaban formados dos semicírculos de siete pies de diámetro, de los cuales, el uno figuraba en su perímetro *el Comercio y Nobles Artes*, y el otro, *los apéros é instrumentos de la Agricultura*, ambos orlados con festones de laurel, que sin confundirse dexaban espacio en su centro á que se leyese esta inscripcion: *Agricultura, Artes, Comercio é Industria: Fernando llega, Fernando os ilustra*. De las quatro puertas restantes de la fachada, pendian cortinas de damasco formando vistosos pabellones con sus respectivas arañas. Estas, las luces que guarnecian toda la parte superior é inferior del corredor, y cincuenta hachas colocadas en otra línea horizontal mas alta, y paralela á las primeras, ofrecian un prospecto magestuoso, que sobre embelesar la vista de un sin número de expectadores, llenó el gusto de los inteligentes, y mereció un general aplauso por la variedad que presentaba en todas sus formas. Durante la iluminacion, se tocaron varios instrumentos músicos que la realizaban, y en los intermedios se dispararon de lo alto de la torre de San Isidoro en la mis-

ma plaza mayor , que estaba tambien iluminada , muchos y diferentes fuegos artificiales.

Al siguiente dia , se realizó la funcion de Iglesia , que los Señores Comisarios , Dr. D. Manuel , y D. Josef Mendez Vigo , dispusieron elegantemente en la del Real Colegio de San Vicente , órden de San Benito , que si bien presentaba la mas triste faz por las ruinas y despojos causados por el furor enemigo , apareció en aquel dia con todo aquel adorno y magnificencia , que exígia el digno objeto de aquellos cultos. Llegada la hora , fueron recibidos por los Señores Comisionados con la mayor atencion y urbanidad los Representantes de todos los Cuerpos , asi Civiles y Militares , como Eclesiásticos y Literarios , que al efecto habian sido convidados por oficios , á la manera que lo fueron por papeletas impresas , los Generales , Xefes de graduación , Caballeros y demas personas distinguidas , que se hallaban en el pueblo ; en cuyo obsequio los Individuos de la Sociedad cedieron gustosos los asientos preminentes que todos eran de terciopelo carmesí , cuya Presidencia tuvo el Señor V. Director de de aquella , el Dr. D. Pedro Manuel de Ayala , Canónigo de la Santa Iglesia Catedral , junto con los Señores Censores , el R. P. M. Fr. Casto Novajas , Definidor de la órden de San Benito , y el Sr. D. Francisco Garcia Redondo , Fiscal de la Real Audiencia , y en el centro del circo , y en ricas alfombras se colocaron las Señoras que asistieron grandiosa y honestamente vestidas. Allí unidos los votos de todos , con los de aquella religiosa Comunidad , y los de una numerosa y lucida concurrencia de gentes de todas clases , que ocupaban todo el resto de la Iglesia , se cantó la Tercia , y una Misa solemnísima , que celebró de Pontifical el R. P. M. Abad Fr.

Gerónimo Galindo, Socio nato, Catedrático de Prima de Teología en la Real Universidad, á que siguió el *Te Deum*, y reserva de S. D. M. que estaba de manifiesto, todo á canto Gregoriano, y con la mayor pausa y solemnidad. Si fue edificante la devoción y ternura con que se celebraron tan religiosos actos, no fue ménos la atención que ha prestado el auditorio al Panegírico que pronunció el R. P. Prior y Predicador mayor del referido órden, Fr. Vicente Diaz, en que hizo ver los grandes y singulares beneficios que acababa de recibir la Nación con el feliz regreso de S. M., lo inesperados que eran atendido el cálculo humano, y los obstáculos que habia que vencer, y de aqui, la suma obligacion de tributar incensantes gracias al Divino autor de todos aquellos.

De este modo religioso y económico, logró la Real Sociedad dar un testimonio público de lealtad á su Soberano, gloriándose de haber permanecido siempre firme é inalterable en sus principios de obediencia y sumision á las Reales órdenes, sin reconocer otra Autoridad, ni otras Leyes, que las de su legítimo Gobierno. Oviedo y Junio 27 de 1814.

OVIEDO : 1814.

CON LICENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL,

EN LA OFICINA DE PEDREGAL Y C.